



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500474393

Fecha: 27-08-2019



Página 1 de 2

## MEMORANDO

Cód. 150

Bogotá, D.C. 26 de agosto de 2019

**PARA:** Dr. LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZON  
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe de seguimiento Plan de mejoramiento institucional

Respetado Doctor,

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el manual para la gestión de planes de mejoramiento GCN-M002, le corresponde a la Oficina de Control realizar seguimiento y cierre de las acciones de los hallazgos registrados y vigentes en los aplicativos (SIG y MIMEC) de gestión de planes de mejoramiento.

Se presenta a continuación el seguimiento en el cual se realizó corte al 20 de agosto de 2019 del estado de las acciones de mejoramiento producto de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno con el fin de que se revisen las observaciones realizadas y de ser el caso se tomen las acciones correspondientes.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Nancy Gutiérrez Rodríguez.

Revisó: Olga Milena Corzo

Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

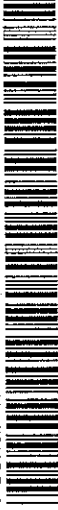


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500474393

Fecha: 27-08-2019



Página 2 de 2

Seguimiento Plan de mejoramiento Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

No. Plan	Proceso	Líder del Proceso	Estado actual	Estación	Fecha Inicial	Fecha Final	Hallazgo	Seguimiento OCI	% de avance
49	Servicio a la Ciudadanía Local	Alcalde Rafael Uribe Uribe	Abierta	Ejecución	13/05/2019	31/07/2019	Se evidencia incumplimiento del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), y le numeral VIII del procedimiento "Trámite a los requerimientos presentados por la ciudadanía", pues se evidencian que la queja recibida mediante radicado Nro. 20186850129512 fue respondida y enviada por correo certificado a la ciudadana, sin embargo como se evidencia en el documento de devolución de comunicaciones de fecha 19 de noviembre de 2018, no se encontró la dirección de domicilio, por lo tanto no fue entregada la respuesta al ciudadano, y posteriormente no se observa la fijación en cartelera del radicado de respuesta Nro. 20186840207751.	<b>ALERTA DE INCUMPLIMIENTO:</b> Se observa que para este hallazgo se formularon dos (2) acciones para subsanar la no conformidad, a la fecha no se evidencia un avance al seguimiento de estas acciones, las cuales se encuentran vencidas desde el 31 de julio de 2019.  Se recomienda tomar las acciones de seguimiento y reporte con el fin de garantizar el cumplimiento de las acciones vencidas.	0%

Cordialmente,

  
LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyecto: Nancy Gutiérrez Rodríguez  
Revisó: Olga Milena Corzo Echeverri  
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Version: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**